

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día dieciséis de Junio del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal

previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina a que cancele la factura No. 3831, de fecha catorce de junio del año dos mil veintidós, a nombre de Elmer Medardo Díaz Pineda, propietario de A/C Residencial Chelito's, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$177.00), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales eléctricos, para colaboración con la Señora Juana Santos, residente en Cantón El Salitre, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele las factura No. 0307; No. 0306, ambas de fecha trece de junio del año dos mil veintidós, a nombre de Funerales Guardado S.A de C.V, por la cantidad total de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$250.00), en concepto de pago por la compra de ataúd embajador para depositar el cadáver de Rene González, quien falleció el día ocho de junio del año dos mil veintidós, a consecuencia



de Paro cardiaco, y el de Sr. Modesto Miranda, quien falleció el día seis de mayo del año dos mil veintidós, a consecuencia de Paro cardiorespiratorio, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal Luego de leer y analizar la solicitud presentada por el Director y Sub Director del Instituto Nacional Republica de Italia de esta Ciudad, en la cual solicita apoyo económico de ciento cincuenta dólares para pago de transporte, para realizar una excursión con el personal docente por celebración del día del Maestro, el día viernes veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, a Turicentro Metalio en Sonsonate, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar y como un reconocimiento a la ardua labor que desempeñan en sus aulas, enseñando y educando jóvenes; en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que entregue, a nombre de Douglas David Murcia González, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de colaboración económica para pago de transporte para realizar una excursión con el personal docente por celebración del día del Maestro, el día viernes veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, a Turicentro Metalio en Sonsonate, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** Leída y analizada el acta de evaluación de ofertas y la recomendación hecha por la Comisión Evaluadora con sus respectivas firmas, para del Proyecto: Compra de Vehículo 4X4. de 1.5 Toneladas; elaborada y firmada el día dieciséis de junio de dos mil veintidós, después de haber realizado el procedimiento adecuado para dicho proceso de forma Libre Gestión; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Ratificar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para el Proyecto: Compra de Vehículo 4X4. de 1.5 Toneladas; 2) Adjudicar la adquisición de un Vehículo K2700 4X4 C/S, 2.7 L, 1.5T Modelo: HDH77A556_S_SC75_2023, a la empresa AutoKia S.A de C.V; por un monto total de VEINTIUN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$21,500.00); 3) Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice los trámites correspondientes, ya sea tramitación de Placas Nacionales y distintivo Municipal; 4) Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele la erogación

necesaria de la cuenta a nombre del proyecto: Compra de Vehículo 4X4. de 1.5 Toneladas, al presentar los documentos para tramitar la Placa correspondiente.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal Luego de leer y analizar la solicitud presentada por el Concejo de Directores del Distrito Educativo 04-19, a nivel departamental, en la cual solicita apoyo económico de doscientos dólares para pago de transporte, para realizar un convivio con diferentes maestros de varias Instituciones educativas por celebración del día del Maestro, el día viernes veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, a la playa San Diego, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar y como un reconocimiento a la ardua labor que desempeñan en sus aulas, enseñando y educando jóvenes; en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que entregue, a nombre de Gilberto Pérez Pérez, la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$200.00), en concepto de colaboración económica para pago de transporte para realizar un convivio con diferentes maestros de varias Instituciones educativas por celebración del día del Maestro, el día viernes veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, a la playa San Diego, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele el recibo de pago, a nombre de Wilmer Esaú Solórzano Clavel, por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DÓLARES (\$2,555.56), en concepto de pago por prestación de servicios en la Reubicación de postes de veintiséis pulgadas en Pasaje Numero dos de Calle Vieja, Cantón El Coyolito, erogase el gasto a la cuenta de Fodes Libre Disponibilidad DL8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele recibo No. 684938, de fecha dieciséis de Junio del año dos mil veintidós, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte



(AMUSNOR), por la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 30/100 DÓLARES (\$2,835.30), en concepto de pago por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del primero al quince de Junio del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele facturas No. 08355; No. 08877; No. 09614, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de SETECIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES (\$712.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para motoniveladora ciento veinte h y camión de volteo n veintitrés setenta y tres internacional designada a el proyecto de Mantenimiento de Caminos Rurales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DI N°8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para cancele facturas No. 08219; No. 08309; No. 09228, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$686.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para los camiones placa N ciento cuarenta y dos diecinueve y N veintitrés setenta y tres designados a la recolección de desechos Sólidos de todo el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele facturas No. 08049; No. 08807; No. 08941; No. 09003; No. 09339; No. 09639; No. 09858; No. 09919, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de QUINIENTOS VEINTISIETE 21/100 DÓLARES (\$527.21), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de los vehículos Nacionales y motocicletas designados a él funcionamiento

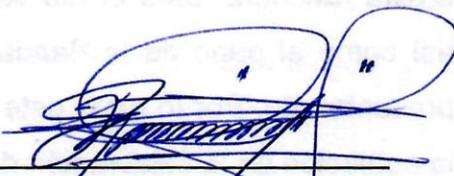
Administrativo de la Municipalidad Social, para las reuniones en las comunidades, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele factura No. 0055, de fecha trece de junio del año dos mil veintidós, a nombre de Julio Cesar Vásquez Cabezas, por la cantidad de UN MIL VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES (\$1,029.00), en concepto de pago por servicios externa el proyecto: Ampliación de cancha de futbol del Caserío Los Hernández, Cantón Rio Grande de Alvarado, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación de cancha de futbol del Caserío Los Hernández, Cantón Rio Grande de Alvarado, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina, para que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Eduardo Gil, por la cantidad de DOSCIENTOS ONCE 25/100 DÓLARES (\$211.25), en concepto de pago por la compra de ochenta refrigerios de pupusas (3 pupusas de frijol con queso con un refresco) para entregar como refrigerios a niños y niñas de la escuela de futbol la liga Tejutla, el día veinticinco de junio del presente año, y 175 sandwhis de pollo para refrigerios de graduación del centro de formación, el día veinticuatro de junio del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DÓLARES (\$255.56), en concepto de pago por servicio de transporte desde Tejutla al Municipio de Nombre de Jesús, en el torneo organizado por Indes en el programa de la liga, con los niños de escuela de futbol Tejutla, realizado el día veinticinco de junio del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele la factura

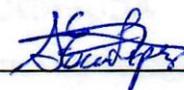


correspondiente, a nombre de Inversiones Nuves S.A de C.V, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES 00/100 DÓLARES (\$223.00), en concepto de pago por la compra de regalos para primeros lugares a graduadas de diferentes talleres del Centro de Formación de la Mujer, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele la factura No. 1921, de fecha catorce de junio del año dos mil veintidós, a nombre de Omnivision, por la cantidad de UN MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$1,120.00), en concepto de pago por la prestación de servicios de telecomunicaciones y servicios de internet dedicado, al mes de Mayo del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-** Leída y analizada la solicitud presentada y firmada por el Párroco Ulises Antonio Escobar Deras, de la Parroquia Santo Tomas Apóstol, quien expresa que a del primero al tres de junio del presente año se estará llevando a cabo la Celebración de las fiestas patronal en honor a Santo Tomas, por lo cual solicita el con el pago de un artista ranchera, para el día veintiséis de junio ya que desarrollaran una tarde alegre, así como el pago de la Banda Musical, para los días de primero al tres de junio del presente año, Por lo tanto este concejo Municipal con el objetivo de seguir apoyando a la población en la celebración de sus tradiciones en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar a la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que realizare las gestiones necesarias para la contratación de un artista ranchera, para el día veintiséis de junio ya que desarrollaran una tarde alegre, así como la contratación de la Banda Musical, para los días de primero al tres de junio del presente año.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele la factura No. 0500, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Azure S.A de C.V, por la cantidad de CUATRO MIL CIENTO SEIS 00/100 DÓLARES (\$4,106.00), en concepto de pago por la limpieza de pozo profundo de Tejutla, con aplicación de químico desencrustante y aplicación de aire comprimido, así como revisión y limpieza

de equipo de bombeo, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación y mantenimiento de agua potable de la Ciudad de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 1041, de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintidós, a nombre de Inversiones Omishin S.A de C.V, por la cantidad de UN MIL DOS 00/100 DÓLARES (\$1,002.00), en concepto de pago por la compra de dos cubetas de hipoclorito de calcio al setenta por ciento granulado, y doscientas tabletas de hipoclorito de calcio al setenta por ciento para tratamiento de agua potable de la ciudad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación y Mantenimiento de agua potable de la ciudad de Tejutla.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos

F:  
Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce
Alcalde Municipal

F: 
Sr Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

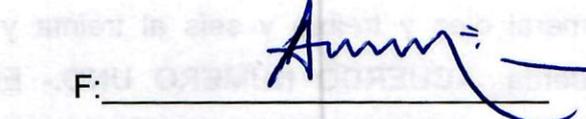
F: 
Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario

F: 
Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario

F: 
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova
3° Regidor Propietario

F: 
Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor propietario

F: 
Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F: 
Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero
6° Regidor Propietario.-

F: 
Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal Interina

